

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4245 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 373/2016 (NIG 33024 47 1 2016 0000354) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de concurso necesario del deudor Transportes Careñas, S.L., CIF B-74164500, con domicilio en Atilán, Careñas-Villaviciosa.

2º.- Se ha nombrado como Administradora Concursal a Doña María de los Ángeles Fernández Manso, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: calle Munuza, número 3, 1º derecha, 33201 Gijón

Teléfono: 985 34 63 63 - 984 05 80 44

Fax: 985 17 57 72

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

De Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 horas De lunes a jueves, de 9:30 a 13:30 horas.

- Dirección electrónica: concursotcarenes@gmail.com

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 21 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003009-1